

COMPAÑIA HERAS CONSTRUCCIONES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

(En dólares Americanos)

1.- INTRODUCCION A LOS ANTECEDENTES:

LA COMPAÑIA HERAS CONSTRUCCIONES S.A., luego de cumplir con los trámites legales pertinentes, se considera a constituir Jurídicamente 01 de agosto de 2012, mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Enrique González Espinoza, Notario Público del Cantón Limón Indanza, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución No. S.C.DIC.C.12.615 del 07 de agosto de 2012, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santiago ; bajo número (11), repertorio Nro. (394), el 22 de agosto de 2012.

OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá como objeto social: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, ASESORÍA TÉCNICA EN OBRAS CIVILES EN ESPECIAL, ASESORÍA DE OBRAS CIVILES EN ESTRUCTURA, ASESORÍA HIDRÁULICA, ASESORÍA HIDROSANITARIA, Y VÍAS.

PLAZO DE DURACION: 50 años contados desde la fecha de su creación, por tanto la vida jurídica es hasta el 22/08/2062.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: la compañía Heras Construcciones S.A. se encuentra ubicada en la provincia de Morona Santiago, cantón Santiago de Méndez. Parroquia: Chinimbimi, en las calles: 12 de Febrero y Quito, como referencia de ubicación: Diagonal al Parque Central.

DOMICILIO FISCAL: En la provincia de Morona Santiago, cantón Santiago de Méndez. Parroquia: Chinimbimi, en las calles: 12 de Febrero y Quito, como referencia de ubicación: Diagonal al Parque Central con RUC: 1490813191001.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros PYMES.

2.1. Bases de Presentación

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (**NIIF para la PYMES**), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

2.2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 201 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información

Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las “Normas Internacionales de Información Financiera NIIF” adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento:

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tengan menos de 200 trabajadores

2.3. Moneda

a. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

2.4. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificadas posteriormente por la Junta de Socios.

2.5. Periodo Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015 y el Estado de Resultados. Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del mismo año.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2015, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración.

3.1. Situación Fiscal

Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa.

En la información financiera reportada el Servicio de Rentas Internas respecto al año fiscal 2015, se puede aclarar que corresponden a los ingresos por ejecución de contratos de construcción y a esto restándoles todos los gastos y costos del año nos da como resultado una utilidad gravable 1527.41, y por consiguiente un IR CAUSADO POR

336.03, dicho impuesto restándole las retenciones y el pago de anticipo del año anterior no nos genera un valor a pagar.

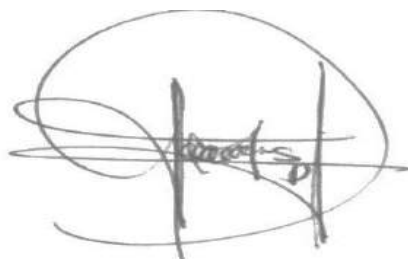
4. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No hay ocurrido hechos de mayor trascendencia

APROBACION DE CUENTAS ANUALES

Estos estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios. Dichas cuentas anuales constan de, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, firmadas por el Gerente y Contador.


Sra. Lozano León Mariana de Jesús
C.C. 1400299036
GERENTE GENERAL



Ing. Gladys Marlene Piedra Pesántez
CONTADORA